

# **Preguntas frecuentes del Sistema de Información Empresarial Mexicano.**

## **1. ¿Qué es el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)?**

Es un instrumento con el propósito de captar, integrar, procesar y suministrar información sobre las características y ubicación de los establecimientos de comercio, servicios, turismo e industria en el país.

## **2. ¿Quién debe registrar los establecimientos en el SIEM?**

La operación del SIEM está a cargo de las Cámaras Empresariales autorizadas y el registro de los establecimientos se llevará a cabo en la Cámara Empresarial correspondiente a la región o giro del comerciante e industrial.

## **3. ¿Qué se entiende por comerciante?**

Son las personas físicas y morales con actividades empresariales que realicen actividades de comercio, servicios y turismo que se encuentren establecidos y sujetos a un régimen fiscal.

## **4. ¿Qué se entiende por industrial?**

Son las personas físicas y morales con actividades empresariales que realicen actividades industriales, extractivas, de transformación y sus servicios que se encuentren establecidos y sujetos a un régimen fiscal.

## **5. ¿Qué se entiende por establecimiento?**

Unidad económica asentada en un lugar de manera permanente y que combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para realizar actividades de producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios.

## **6. ¿Debo estar afiliado a una Cámara Empresarial para registrarme en el SIEM?**

No, el registro y actualización en el SIEM no obligará al pago de cuota alguna de afiliación a una Cámara Empresarial.

## **7. ¿Qué se entiende por promotor?**

La persona física acreditada por las Cámaras Empresariales para captar información en el formato para el registro de los establecimientos de comerciantes e industriales.

## **8. ¿Cómo puedo consultar a las Cámaras Empresariales autorizadas para operar el SIEM?**

A través de la página electrónica <https://siem.economia.gob.mx> deberá seleccionar la herramienta **“Operadores”**, opción **“Cámaras”** y seleccionar la opción **“Buscar”**.

El sistema proporcionará el listado de las Cámaras Empresariales autorizadas para operar el SIEM, así como sus datos de contacto.

## **9. ¿Cómo puedo consultar a los promotores acreditados por las Cámaras Empresariales autorizadas para operar el SIEM?**

A través de la página electrónica <https://siem.economia.gob.mx> seleccionar la herramienta **“Operadores”**, opción **“Promotores”** y seleccionar la opción **“Buscar”**.

Fecha de última actualización: 4 de mayo de 2023.